

19310

SISTEPLAZ S.A.

Circunvalacion sur 225



Guayaquil, septiembre 16 del 2016

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito cambiar el Objeto social de mi representada, de acuerdo a la resolución No SC-IJ-DJC-G-12-0005745, en la cual se aprobó la reforma del estatuto de la compañía.

Se adjunta copia de:

- Ruc de la empresa
- resolución No SC-IJ-DJC-G-12-0005745 Cedula del representante legal

Autorizo al Sr Jaime Manolo Chiriboga Mariscal con CI 1715405773, para realizar los trámites correspondientes.

Gracias por su atención

Atentamente,

Msc. Ing. Frederick Petrilli V.B.
Representante Legal
SISTEPLAZ S.A.
Email:ptama@hotmail.com
Telef:0994620465

RECEBIDO
16 SEP 2016
Sra. Viviana Montalvan
C.A.U. - GYE

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECEBIDO

23 SEP 2016 HORA: 3:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992662042001

RAZON SOCIAL: SISTEPLAZ S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PETRILLI VON BUCHWALD FREDERIC GIOVANNI

CONTADOR: TAMA RAMIREZ PEGGY SIMONE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/03/2010

FEC. CONSTITUCION: 02/03/2010

FEC. INSCRIPCION: 07/05/2010

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE FLUVIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 225 Intersección: TODOS LOS SANTOS Referencia ubicación: JUNTO A GYMBOREE Telefono Trabajo: 042831276 Email: ptama@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

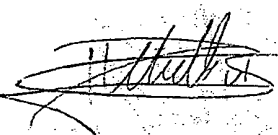
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

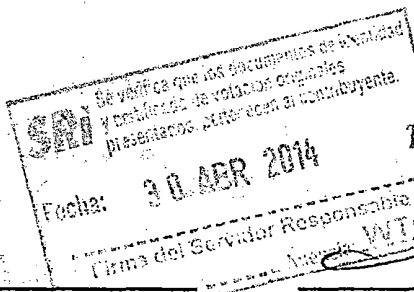
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


Tatiana Elizabeth Eras Lainez
DELEGADA DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Firma del Servidor Responsable
WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/04/2014 11:09:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992662042001
RAZON SOCIAL: SISTEPLAZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE FLUVIAL
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 225
Intersección: TODOS LOS SANTOS Referencia: JUNTO A GYMBOREE Telefono Trabajo: 042831276 Email: ptama@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/12/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE FLUVIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Ciudadela: ISLA MONDAGÓN PLOS FLAMENCOS Número: S/N
Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA PROMAISA Telefono Trabajo: 042821668 Telefono Trabajo: 096801743 Email: fpetrillo@gye.satnet.net



Tatiana Elizabeth Eras Latinez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
Fecha: 30 ABR 2014
Firma del Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/04/2014 11:09:02



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-12- 0005745

**NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRAMITES ESPECIALES**

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de agosto de 2012, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **SISTEPLAZ S.A.**;

Que el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-IJ-DJC-G-12-1078**, de 24 de septiembre de 2012, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.12-104 de 22 de febrero de 2012;

RESUELVE:

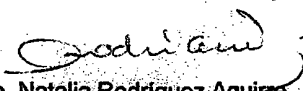
ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR la reforma del estatuto de la compañía **SISTEPLAZ S.A.**, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SC-IJ-DJC-G-12-1078** de 24 de septiembre de 2012, emitido por el Departamento Jurídico de Compañías, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías;

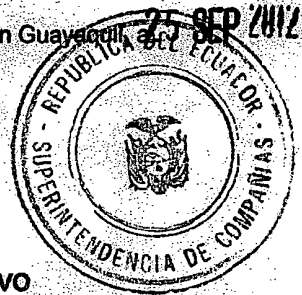
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 25 de septiembre de 2012.


**Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRAMITES ESPECIALES**



AMC
Exp. No. 19310
Trámite # 45363-2012